GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

G.D.O.C. Nº 1.599/2023

Asunción, 9 de octubre de 2023

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 31/2023 "SERVICIO DE CERRAJERÍA" – ID N° 434555

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No establece criterio para el documento establecido
Descripción: Se solicita establecer el criterio de evaluación de la documentación solicitada.
Comentario: Solicitamos a la convocante, aclarar si el porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados o en promedio.
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Será considerada la presentación de los documentos indicados, perteneciente a los años mencionados, la sumatoria que alcance el 30% como mínimo, del monto máximo establecido. Favor modificar el punto de la siguiente manera: Demostrar la experiencia en el servicio de cerrajería, con contratos, facturas, y/o recepciones finales, de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022), que en sumatoria totalicen el 30% (treinta por ciento) como mínimo del monto máximo establecido en la presente licitación. Por tanto, se procede a modificar el Pliego de Bases y Condiciones.
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LOS CONSORCIOS/COASEGUROS
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No establece criterios de evaluación para consorcio
Descripción: Se solicita establecer los criterios de evaluación para Consorcios.
Respuesta: Se establece en el Pliego de Bases y Condiciones el porcentaje a ser cumplido por los miembros del consorcio: "Todas las partes combinadas deberán cumplir con el 100% de los requisitos solicitados", es decir, el conjunto de los integrantes deberá cumplir con el 100% de los requisitos.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones